

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TTO. Y TRANSP. PÚBLICO



DECRETO EXENTO N° 2236 /

CAUQUENES; 30 MAYO 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso N°704 del **SR LUIS ARMANDO URRUTIA BELMAR RUT** [REDACTED], quien solicita la devolución de Permiso de Circulación de la Placa patente [REDACTED], por error del sistema de permiso de circulación, se giró el permiso al mismo año del permiso cancelado año 2023.
- 2.- Se Adjunta Permiso de Circulación cancelado en la I Municipalidad de Chanco año 2023 y Permiso cancelado en la I Municipalidad de Cauquenes año 2023.
- 3.- Se adjunta Certificado de Inscripción del Vehículo.
- 4- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.-. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que efectivamente estaba cancelado el año 2023 en la I Municipalidad de Chanco.

DECRETO

- DEVUELVASE: al **SR LUIS ARMANDO URRUTIA BELMAR** Cedula de Identidad N° [REDACTED] la Suma de \$37.830 (treinta y siete mil ochocientos treinta pesos)

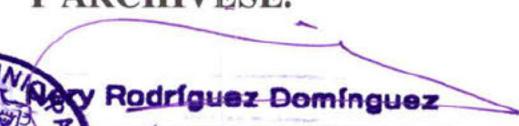
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Asesoría Jurídica
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Dirección de Transito




ALCALDESA